



Universidad Autónoma
de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA | Fundada el 28 de octubre de 1538

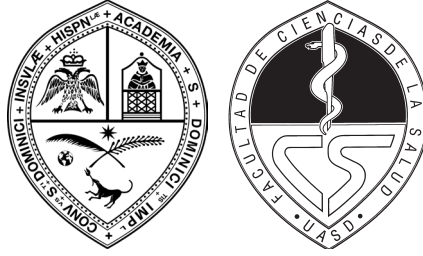


DECANATO / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD /
OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL



Er. FORO NACIONAL DE SALUD
MUJER Y SALUD

POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL
DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RD



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América • Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
(OSEPLANDI)

III FORO NACIONAL DE LA SALUD

MUJER Y SALUD

Por la Igualdad de Género y el Desarrollo Sostenible de
la República Dominicana

Ciudad Universitaria,
Santo Domingo, República Dominicana
2016

AUTORIDADES
Facultad de Ciencias de la Salud
2014-2018

DR. WILSON MEJÍA
DECANO

DRA. ROSEL FERNÁNDEZ
VICEDECANA

DR. BIENVENIDO PEÑA
DIRECTOR ESCUELA DE CIENCIAS
MORFOLÓGICAS

DRA. ESCARLE PEÑA
DIRECTORA ESCUELA DE SALUD
PÚBLICA

DRA. YUDERCA LEREBOURS
DELEGADA PROFESORAL

DR. EDUARDO TACTUK
DIRECTOR ESCUELA DE MEDICINA

LICDA. MEREGILDA FAMILIA
DIRECTORA ESCUELA DE ENFERMERÍA

LICDA. ERODITA DE JESÚS
DIRECTORA ESCUELA DE FARMACIA

MTRA. MARÍA LUIS SÁNCHEZ
DELEGADA PROFESORAL

DRA. FLOR MONTES DE OCA
DIRECTORA ESCUELA DE
ODONTOLOGÍA

DRA. ADELAIDA ORESTE
DIRECTORA INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN, FCS

MTRA. ROSARIO FADUL
DIRECTORA INSTITUTO DE
SEXUALIDAD HUMANA

DR. RAFAEL CISNEROS
DELEGADO PROFESORAL

DR. VIRGILIO PÉREZ
DIRECTOR ESCUELA DE CIENCIAS
FISIOLÓGICAS

DRA. MARÍA FRANCISCA BERROA
DIRECTORA POSTGRADO, FCS

DR. ÁNGEL NADAL
DIRECTOR OSEPLANDI

BR. MARIDANIA JABIER
DELEGADA ESTUDIANTIL

DRA. ROSANNA ELÍAS
DIRECTORA ESCUELA DE BIOANÁLISIS

BR. RUBY LUIS FAMILIA
DELEGADO ESTUDIANTIL

DRA. MATILDE PEGUERO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, FCS

BR. GINA RAMÍREZ
DELEGADA ESTUDIANTIL



Esta es una publicación de la
Universidad Autónoma de Santo Domingo

3ER. FORO NACIONAL DE SALUD



EDITORA UNIVERSITARIA, UASD®

Apartado Postal N° 1355, Ciudad Universitaria

Tel.: 809-221-5190 • Fax: 809-682-8662

editora@uasd.edu.do • www.uasd.edu.do

Distrito Nacional, República Dominicana



La Editora Universitaria UASD, es parte del
Sistema Editorial Universitario Centroamericano

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editora Universitaria de la
Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el mes de marzo de 2016

Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción no autorizada por cualquier medio,
mecánico o electrónico, del contenido total o parcial de esta publicación.

I. ANTECEDENTES

Violencia contra la mujer

Desde el 1981, el 25 de noviembre es la fecha seleccionada para la celebración del Día Internacional de la “No violencia Contra la Mujer”, para recordar el asesinato de las hermanas Mirabal.

Las Naciones Unidas, en asamblea celebrada en 1993, aprobó la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, en la que se definió la “violencia contra la mujer” como: “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Pero no fue hasta el 1999, por iniciativa de la República Dominicana, que las Naciones Unidas por resolución de su Asamblea General, designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

A partir de esta fecha, la ONU invitó a los gobiernos, a las naciones y a las organizaciones internacionales de cooperación, así como a las organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público, respecto al problema en este día, como una celebración internacional.

Desde esa fecha ha venido desarrollándose en todo el mundo innumerables jornadas, asambleas, firmando acuerdos para impulsar la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra la mujer.

Se sabe que la violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que ésta sufre, tanto en la promulgación de leyes como en la

práctica y por la persistencia de desigualdades por razón de género.

La violencia contra la mujer y la negación de sus derechos sigue afectando a millones de mujeres en todo el mundo e impide el avance en áreas tan vitales para el desarrollo, como la salud, la seguridad y la educación, detiene además, la erradicación de la pobreza, la lucha contra determinadas enfermedades y el establecimiento de Estados donde se viva en justicia y democracia.

Objetivos de desarrollo sostenible

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

La igualdad de género es el quinto (5to.) objetivo entre los 17 Objetivos Globales de la nueva agenda para el Desarrollo Sostenible.

Con este objetivo se pretende poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas, que no es sólo un derecho humano básico, sino que además, tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.

En este sentido, es necesario empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género como elemento fundamental para acelerar el desarrollo económico, social y cultural de las naciones, sin dañar el medio ambiente.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se apoyarán en los avances alcanzados en las últimas dos décadas en determinadas áreas, para garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo.

Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten en relación a la situación que viven las mujeres son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.

Hoy más que nunca, mujeres ocupan cargos públicos, pero motivar a más mujeres para que se conviertan en líderes en todas las regiones, ayudará a fortalecer las políticas y las leyes orientadas a lograr una mayor igualdad entre los géneros.

II. JUSTIFICACIÓN

Reportes de la Organización de las Naciones Unidas indican que la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global y hasta un 70 por ciento de las mujeres sufren violencia en su vida.

Según estudio dado a conocer en junio de 2014, por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la República Dominicana registró 1,805 feminicidios entre 2007 y abril de 2014, exhibiendo una tasa de feminicidios de 1.27 por ciento por cada cien mil habitantes, considerada una de las más altas de la Región, donde al menos el 17.2% de las mujeres que tienen entre 15 y 49 años han reportado ser víctimas de algún tipo de violencia física perpetrada por su pareja o ex pareja y el 5 por ciento de ellas reconoce que ha sufrido alguna forma de violencia sexual.

A pesar de que en las últimas décadas hemos avanzado en materia de acceso a la educación para las mujeres, hasta feminizar la escuela dominicana, sobre todo a nivel superior, las mujeres representan menos del 41 por ciento de la fuerza laboral remunerada no agrícola y sus puestos de trabajo, en comparación a los hombres, son peor remunerados.

En cuanto a la pobreza, en República Dominicana afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. Informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), estima que la tasa de pobreza entre las mujeres equivale a 1,3 por ciento veces o más que la de los hombres.

III. OBJETIVO GENERAL DEL EVENTO

Aportar en la construcción de una agenda que permita la promoción de la igualdad de género, la salud de la mujer y el desarrollo sostenible en la República Dominicana.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el evento, se habrá debatido y aportado elementos para la construcción de la Agenda dominicana en materia de:

1. Legislación en defensa de los derechos y la igualdad de género en la República Dominicana;
2. Promoción de la políticas de salud para la eliminación de los obstáculos que impiden la igualdad de género y el desarrollo de una vida sana y productiva de la mujer;
3. Identificación de las principales políticas adoptadas por el Estado dominicano para la prevención y la eliminación de la violencia de género en la República Dominicana;

4. Construcción de la Agenda dominicana de cara al objetivo 5to. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por las Naciones Unidas.

V. TEMA CENTRAL DEL III FORO NACIONAL DE SALUD

El foro estará dirigido a conocer la situación de salud de la mujer dominicana, analizada desde una perspectiva de derecho, vistos los déficit que aún se manifiestan en las condiciones económicas, sociales y políticas en las que se desarrolla.

Además, se analizarán las oportunidades que se nos presentan a partir de la reciente aprobación en septiembre de 2015, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La idea es aportar a la construcción de una agenda nacional que identifique los principales retos que enfrenta la mujer dominicana para alcanzar la igualdad de género.

VI. METODOLOGÍA

El Foro presentará un panel de expertas con experiencia en los temas seleccionados, provenientes de instituciones como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Mujer, el Congreso de la República y la Sociedad Civil.

Cada panelista tendrá un tiempo máximo de 20 minutos para la presentación y desarrollo de su propuesta dentro del esquema planteado.

Al finalizar las cuatro exposiciones, la conductora del evento facilitará la participación de los presentes con preguntas que serán contestadas por las panelistas.

El evento será grabado inextenso y contará con un relator, quien se encargará de recoger todas las incidencias y preparará un documento que recoge las ponencias y los debates, que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud para su divulgación en la academia y la población general.

La actividad estará dirigida principalmente a estudiantes de grado y posgrado, profesores, técnicos, funcionarios y profesionales del área de la salud.

VII. INSTITUCIONES CONVOCANTES

1. Facultad de Ciencias de la Salud, UASD
2. Instituto de Género y Familia, UASD

VIII. INSTITUCIONES INVITADAS

1. Ministerio de la Mujer
2. Ministerio de Salud Pública
3. Colectivo Mujer y Salud
4. Cemujer
5. CONAMUCA
6. CIPAF
7. PROFAMILIA
8. CENTRO DE ESTUDIO DE GÉNERO
9. ASUTRA
10. PNUD
11. UNPHA
12. OPS/OMS
13. ONU MUJER

III. FORO NACIONAL DE SALUDMUJER Y SALUD PROGRAMA DEL PANEL

Presentación de mesa principal		Maestría de Ceremonia		
Palabras de apertura		Dr. Ángel Nadal		
Palabras del Rector de la UASD		Dr. Iván Grullón Fernández		
PANEL				
Conducción del Panel: Lic. Fidelina de la Rosa				
Hora	Expositora	Institución	Conferencia	Observaciones al tema
10:20 a.m.	Minou Tavárez Mirabal	Legisladora al Congreso de la República Dominicana	“Por la igualdad de género: Avances y desafíos en materia legislativa en la República Dominicana”.	La panelista hará referencia a los avances alcanzados y los desafíos pendientes en materia legislativa para la igualdad de género y el desarrollo sostenible en la República Dominicana.
10:40 a.m.	Líliam Fondeur	Ministerio de Salud Pública	“Políticas de Salud: En búsqueda de la igualdad de género y el desarrollo sostenible en la República Dominicana”.	La panelista presentará las principales políticas de salud aplicadas por el Estado y los desafíos que se nos presentan para la eliminación de los obstáculos que impiden la igualdad de género y el desarrollo de una vida sana y productiva en la mujer.
11:00 a.m.	Sonia Díaz	Ministerio de la Mujer	“Políticas de prevención y atención a la violencia de género en la República Dominicana, desafíos pendientes”.	La panelista expondrá las principales políticas adoptadas por el Estado dominicano para la prevención y control de la violencia de género en la República Dominicana.
11.20 a.m.	Sergia Galván	Colectiva Mujer y Salud	“Objetivos de Desarrollo Sostenible: La Agenda dominicana para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.	Tomado como referencia la condición y la realidad en la que vive la mujer, la panelista presentará los principales puntos a tomar en cuenta en la construcción de la Agenda dominicana de cara al objetivo 5to. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por las Naciones Unidas.
11:40	Dr. Carlos Sánchez: Relator			
12:00 am	Cierre: Lic. Fidelina de la Rosa			

OSEPLANDI

PALABRAS DEL DR. ÁNGEL E. NADAL P.

Sirvan mis primeras palabras para darles la más cordial bienvenida y agradecer, en nombre de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la participación de cada uno de ustedes en este evento.

En particular, permítanme darle las gracias a Minou Tavárez Mirabal, Lillian Fondeur, Sonia Díaz y Sergia Galván, quienes con mucho entusiasmo acogieron la solicitud realizada por las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud para participar en el Foro Nacional de Salud: Mujer y Salud, celebrado a propósito del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Con el foro de hoy, suman tres los realizados durante el 2015 por la Facultad de Ciencias de la Salud.

En el primero, efectuado el 7 abril, con motivo del Día Mundial de la Salud, tratamos el tema de las enfermedades crónicas y su impacto en la salud de la población. Durante ese encuentro vimos cómo ha cambiado el perfil epidemiológico del pueblo dominicano, con la aparición de nuevas enfermedades y las dificultades que ello encierra para el sistema de salud que se ve obligado a reformar el modelo de atención, la oferta de servicios y, en consecuencia, la necesidad de introducir cambios en el perfil de los recursos humanos que estamos llamados a formar para el sector.

El segundo foro, celebrado el 13 de octubre pasado, sirvió para debatir sobre el Dengue: prevención, diagnóstico y tratamiento; tema de mucha actualidad por las amplias repercusiones que la enfermedad está produciendo en la población.

Como sabemos, el Foro Nacional de Salud es una actividad extracurricular de la FCS y tiene entre sus objetivos fortalecer los vínculos de la Universidad con la sociedad en sus diferentes expresiones, así como aportar, mediante el debate académico, soluciones a los problemas de salud que afectan al pueblo dominicano, abordados metodológicamente desde una perspectiva sectorial y por territorios.

Es además, un mandato del Plan Estratégico 2014-18, de la Facultad de Ciencias de la Salud, que en el eje sobre Extensión y Vinculación establece la necesidad de acercar la Universidad a la sociedad y la sociedad a la Universidad, para la construcción de nuevas relaciones y el abordaje de la salud desde un pensamiento más acorde con la situación real de la sociedad.

El Plan Estratégico, aprobado por la FCS el año pasado, tiene entre sus ejes transversales, la Equidad y la Igualdad de género, vista no sólo desde el espacio de la extensión universitaria, sino y principalmente, para la transformación curricular y el cambio de cultura del personal docente de esta Facultad. Por esta razón, en el recién concluido Rediseño Curricular, dimos un giro para incluir nuevos términos y conceptos sobre equidad e igualdad en las asignaturas de las carreras impartidas por la Facultad, con el objetivo de mejorar el nivel de conocimiento de los egresados sobre aspectos que influyen en la relación de género.

En ese mismo orden, durante el 2015 hemos realizado siete ferias sobre Educación Sexual y Salud Reproductiva, dirigidas a estudiantes de media y universitarios.

Hoy, al presentar el III Foro Nacional de Salud, pretendemos aportar en la construcción de una agenda que permita la promoción de la igualdad de género, la salud de la mujer y el desarrollo sostenible en la República Dominicana.

Al finalizar el evento, esperamos haber aportado elementos para la construcción de la Agenda Dominicana en materia de:

5. Legislación en defensa de los derechos y la igualdad de género en la República Dominicana;
6. Promoción de las políticas de salud para la eliminación de los obstáculos que impiden la igualdad de género y el desarrollo de una vida sana y productiva de la mujer;
7. Identificación de las principales políticas adoptadas por el Estado dominicano para la prevención y la eliminación de la violencia de género en la República Dominicana;
8. Construcción de la Agenda dominicana de cara al objetivo 5to. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por las Naciones Unidas.

El foro está dirigido a conocer la situación de salud de la mujer dominicana, analizada desde una perspectiva de derechos, visto el déficit que aún se manifiesta en las condiciones económicas, sociales y políticas en las que se desarrolla.

Además, se analizarán las oportunidades que se nos presentan a partir de la reciente aprobación en septiembre de 2015, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La idea es aportar a la construcción de una agenda nacional que identifique los principales retos que enfrenta la mujer dominicana para alcanzar la igualdad de género. Inaceptable es la palabra que debemos usar para referirnos a los indicadores de salud de la mujer dominicana. Es inaceptable seguir mirando que cada año mueren en el país cerca de 200 mujeres por violencia de género.

Es inaceptable continuar con una tasa de mortalidad materna de 109.7 por cada 100,000 nacidos vivos, sabiendo que más del 95 de los embarazos que ocurren en el país son atendidos por profesionales de la salud. Es inaceptable que de cada 100 embarazos, 22 ocurran en adolescentes, uno de los porcentajes más altos del mundo. Son las mujeres, las más pobres entre los pobres del país. Eso no puede continuar ocurriendo en pleno siglo XXI.

Por último, agradeciendo nuevamente su presencia, me permito invitar en nombre del Dr. Wilson Mejía, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a profesores, servidores administrativos y estudiantes, a la Asamblea de Facultad que realizaremos el próximo martes primero de diciembre, desde las 9:00 am, en la explanada de medicina, de donde partiremos hacia el Congreso Nacional a manifestar nuestro más profundo rechazo al Examen Único por Competencias, por considerar que este atenta contra la salud del pueblo dominicano y es una acción dirigida contra la UASD.

Muchas gracias.
Dr. Ángel Nadal Ponce
OSEPLANDI, FCS

Lílliam Fondeur
Medicina, 1991.
Especialidad; Ginecobotetra, Hospital Central de Las Fuerzas Armadas, 1999
Maestría en Género y Desarrollo, INTEC, 2008
Máster Mujeres y Salud, Universidad Complutense de Madrid, 2013

En su trayectoria profesional, la doctora Fondeur articula el ejercicio de la ginecología con la defensa de los derechos de las mujeres.

En 1999, obtuvo su especialidad de Gineco-Obstetra en el Hospital Central de Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Además, se capacitó en Planificación Familiar en el Mount Sinai School de la Universidad de Nueva York, en 2008.

Los medios de comunicación se han convertido en la tribuna por excelencia para la difusión de su mensaje hacia la promoción de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

En ese sentido, ha coordinado la sección dominical del periódico El Nacional, “Miradas” en representación de la Asociación Dominicana de Periodistas con Perspectivas de Género, y participa en el programa radial “Sólo para mujeres”, desde el años 2005 en la sección la Consulta en Cadena de Noticias SIN. En adición, más de diez periódicos digitales nacionales e internacionales tienen su autorización para difundir sus artículos dos veces por semana.

Consciente de que la equidad y el acceso a los puestos de toma de decisión, han de ser una conquista de las mujeres; en 2012; la doctora Fondeur cursó un diplomado Internacional en Diseño y Panificación de Campañas Electorales, en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, en Madrid, España. En 2013, cursó el Máster Mujeres y Salud, Universidad Complutense de Madrid.

Actualmente, es la directora de la Dirección Materno-Infantil y Adolescentes del Ministerio de Salud y ofrece consulta privada de Ginecología y Obstetricia en el Centro Médico UCE.

Fue también supervisora de Hospitales del Instituto Dominicano de Seguros Sociales. Es, además, autora del Libro “Las Hijas de Nadie” y de más de 10 publicaciones médicas.

La consigna de vida de la doctora Lílliam Fondeur es: No esperes a que alguien haga el cambio; el cambio empieza en ti.

SERGIA GALVÁN

Sergia Galván Ortega, dominicana, educadora, con especialización en estudios de la mujer y derechos humanos. Treinta y cinco años de militancia en el movimiento feminista y de mujeres en América Latina y el Caribe. Co-Fundadora de la Red de Mujeres Afrocaribeñas, Afrolatinoamericanas y de la Diáspora; fue integrante del Comité de Expertas de la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer.

Actualmente, es la directora ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud y del Consejo Directivo de la Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe. Forma parte de diversas redes y organizaciones feministas y de mujeres de América Latina y el Caribe. Destacada participación en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y en la lucha contra el racismo, contra la violencia hacia las mujeres y contra los crímenes de pederastia.

SONIA MARGARITA DÍAZ PÉREZ Viceministra del Ministerio de la Mujer

Egresada de la primera promoción de Estadística en esta magnífica Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Luego realiza post-grado en Planificación para el Desarrollo Social.

Desde muy joven viene trabajando en defensa de los derechos de las Mujeres.

Con amplia experiencia en trabajos comunitarios y de grupos sociales.

En la actualidad, es viceministra de Políticas de Igualdad en el Ministerio de la Mujer.

CICLO DE VIDA EN LAS MUJERES



“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”

Conferencia Sanitaria Internacional, OMS. Nueva York, 1946.

“El cuerpo es el instrumento con que tocamos la vida”. Marcela Lagarde.

Cuerpo imperfecto “Damage”.

La ciencia se escribe en masculino.

Nacer mujer en República Dominicana es un factor de riesgo.



- Concepción de género prenatal.
- Construcción de género y salud (princesa).
- Contacto con la vida (vestimenta, zapatos).
- Ejercicio falla-error y sus repercusiones (laborales, parejas).
- Violación contra las mujeres (sexual).

El embarazo en la adolescencia es un empuje hacia el abismo de la pobreza.

- Muertes maternas.
- Abortos.

Los eventos biológicos son evidencia de salud, no de enfermedad.





- TDF: somático, psicológico, psiquiátrico.
- Víctimas de la biología (Heinemann, 2010).
- Colonización cuerpo (Valls, 2012).
- Benefician a los hombres, al sistema patriarcal y a la industria (García, 2006).



Edad Reproductiva
Embarazo, riesgo de muerte, aborto, depresión post-parto
Depresión de género
Principales consumidoras de fármacos, antidepresivos



- Menopausia (asexuados, inservibles, invisibles)
- Hipertensión
- Artritis
- Fibromialgia
- Depresión, nido vacío



Rol de cuidadoras.
Mayor esperanza de vida.
Para cuidar de otros y otras?
Posibilidad de plenitud...



Investigaciones de salud con visión biopsicosocial
Molestias de género
Ciencia de género

PARA LAS MUJERES, OTRO MUNDO ES POSIBLE



“Políticas de Prevención y Atención a la Violencia de Género en la República Dominicana; Desafíos Pendientes”.

Lcda. Sonia Margarita Díaz Pérez.

La violencia contra las mujeres e intrafamiliar constituye una violación a los derechos humanos y un problema de salud pública que demanda la acción de políticas públicas bajo la responsabilidad del Estado, de la familia y de la sociedad en su conjunto.

Afecta la economía, la productividad, la paz pública y privada, el desarrollo, la autonomía y el bienestar de las mujeres y de sus familias, principalmente de los niños, niñas y adolescentes.

¿QUÉ SE HA HECHO?

El Estado dominicano ha creado un marco institucional para prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres e intrafamiliar, el cual cuenta con:

El Ministerio de la Mujer, creado mediante la Ley No. 86/99, como instancia rectora responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la igualdad y la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

El Ministerio de la Mujer cuenta con el Programa de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer: el cual se ejecuta además, desde la sede central, en 52 oficinas provinciales y municipales de la Mujer, lo que garantiza cobertura nacional a los servicios de prevención, sensibilización, atención y evaluación psicológica; asistencia y acompañamiento legal a las mujeres víctimas de violencia. En el año 2014; 370 sentencias definitivas y en agosto 2015, 354.

Línea de Auxilio 24 Horas, un servicio establecido por el Ministerio de la Mujer en junio de 2012. Tiene el propósito de reducir los femicidios.

Ha rescatado de manera directa 1,060 mujeres en situaciones extremas de riesgo de muerte y 3,884 en coordinación con el 911.

Casas de Acogida o Refugios: En estas Casas se ofrecen servicios de apoyo y evaluación psicológica, salud, alimentación, vestido, terapia ocupacional, seguimiento al plan de estudios y tareas de niños, niñas y adolescentes; y seguimiento al empleo u ocupación de la mujer a través de trabajo social

- El Poder Judicial, cuenta con la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género como dependencia responsable de la ejecución de las Políticas de Igualdad de Género en el Poder Judicial.
- La Procuraduría General Adjunta de la Mujer y las Unidades de Atención Especializadas de la Procuraduría General de la República en materia de Atención Integral de la Violencia de Género y Delito Sexual.



La Dirección Especializada de Atención a la Mujer y a la Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional, la cual tiene como función intensificar las medidas para apoyar la prevención y la protección de las mujeres víctimas de violencia.

El Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM) fue creado me-

diante el Decreto 97-99. Este comité tiene la función de desarrollar planes que fortalezcan la acción gubernamental y no gubernamental para la protección de la mujer migrante, especialmente aquellas que son traficadas a otros países con fines de explotación sexual.



La Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI): El Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar, 2011-2016.

INSTRUMENTOS LEGALES Y PROTOCOLOS NORMATIVOS

La Ley 24-97 Sobre Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, la cual tipifica y sanciona la violencia contra la mujer y la violencia doméstica o intrafamiliar; la agresión y la violación sexual; el incesto, el acoso sexual, el proxenetismo, la discriminación por razones de sexo y de otras índoles.



La Ley 88-03 sobre las Casas de Acogida o Refugios y su Reglamento de Aplicación y de Funcionamiento, así como el Consejo de Dirección de las mismas, presidido por el Ministerio de la Mujer e integrado además, por un representante del Ministerio de Salud Pública, de la Procuraduría General de la República, del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, de una organización no gubernamental que trabaja el tema de violencia contra la mujer y una del área de la niñez

La Ley 136-03 que define el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual tiene como objetivo garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales.

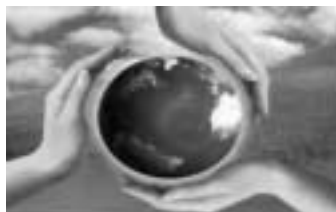
La Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, la cual define y penaliza los delitos de tráfico ilícito de migrantes y de trata de personas. Establece la responsabilidad y culpabilidad del hecho delictivo, tanto a las personas físicas, como en las personas morales.

INSTRUMENTOS LEGALES Y PROTOCOLOS INTERNACIONALES ADOPTADOS POR EL PAÍS.

NORMAS

- Las normas que regulan las Unidades de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Sexual, Sistema Nacional de Atención a Víctimas de Violencia, y los niveles de coordinación que se requieren tanto a lo interno del Ministerio Público, como con las demás instituciones del sistema de atención a víctimas.

- Las Normas Nacionales para la Atención Integral en Salud, de la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra la Mujer.



- La Reforma al Código Penal, el Proyecto de Reforma al Código Penal ya conocido por la Cámara de Diputados, incluye la incorporación de la figura del feminicidio y la despenalización de la interrupción del embarazo, cuando la vida de la madre está en peligro de muerte.
- La Constitución de la República; Art. 39: establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal

DESAFÍOS

Se requiere una intensa movilización desde todos los sectores nacionales, las organizaciones sociales y academias para promover la real y efectiva acción gubernamental ante el problema de la violencia contra las mujeres.

En el marco del abordaje de la violencia, los alcances analizados en los diferentes sectores indican la debilidad en el enfoque de género y de derechos para su erradicación, prevaleciendo las intervenciones dirigidas a la persecución y sanción, en desmedro de la prevención y la promoción de nuevas formas de relacionamiento social.

Avanzar en el abordaje de las raíces del problema de la violencia contra las mujeres, que se sustentan en la cultura de dominación que propicia la masculinidad agresora, basada en el poder y el control de los hombres sobre las mujeres, representa un desafío primordial.

Lograr la concreción de un modelo donde se complementen las acciones sectoriales e institucionales para la protección de los derechos de las mujeres a la prevención, detección, atención y sanción a la violencia. Un sistema articulado, que en conexión interinstitucional se ponga en condiciones de responder a las necesidades de las mujeres en materia de educación- salud- justicia social.

Un avance de especial relevancia es la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), Establecida por la Ley 1-12, promulgada en enero de 2012.

Creación de institutos de género en dos Academias nacionales: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en el INTEC.



¡ÚNETE AHORA!
para Evitar los
Feminicidios

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La agenda dominicana para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Sergia Galván

OBJETIVO 5:

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

OBJETIVO 5.1.:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

OBJETIVO 5.2.:

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

OBJETIVO 5.3.:

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

OBJETIVO 5.4.:

Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

OBJETIVO 5.5.:

Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

OBJETIVO 5.6.:

Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

OBJETIVO 5.A.:

Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

OBJETIVO 5.B.:

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

OBJETIVO 5.C.:

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

